"BASES REGULADORAS DEL TORNEO DE DOMINÓ POR PAREJAS 2025"

Con motivo de las actividades culturales y de convivencia de prefería organizadas en Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, se convoca el **Torneo de Dominó por Parejas 2025**, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

1_ Objeto y finalidad de la convocatoria.

Fomentar la participación ciudadana y promover la convivencia a través de la práctica del dominó en modalidad de parejas.

2_Beneficiarios

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años, empadronados en El Cuervo de Sevilla en equipos formados por dos integrantes.

La inscripción podrá hacerse de forma conjunta con un compañero/a o de manera individual (en cuyo caso la organización formará pareja).

3_Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en el Centro Sociocultural en Calle José Caro Barragán nº 9, cumplimentando la hoja de inscripción con los datos de cada participante, a partir del día siguiente a su publicación en e-tablón de la sede electrónica y página Web municipal sin perjuicio de su publicación en otros medios de difusión local del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, finalizando el plazo el 20 de septiembre de 2025.

La inscripción será gratuita.

4_Torneo

El torneo final se realizara el **día 6 de Octubre de 2025 a las 16:00 horas en el Centro Sociocultural en Calle José Caro Barragán nº 9.**

4_Premios

Todos los participantes recibirán un **diploma acreditativo**.

- Las tres parejas finalistas recibirán **trofeo conmemorativo**.
- La pareja ganadora obtendrá, además, una **cesta de productos ibéricos**.

5_Desarrollo del torneo

a) El torneo se disputará en modalidad de parejas, conforme a las reglas oficiales del dominó.

Normas básicas oficiales del dominó en pareja

1. Jugadores

- Se juega con **4 jugadores** divididos en **2 equipos de 2** (los compañeros se sientan enfrentados).
- Se usa el dominó doble 6 (28 fichas).

Código Seguro de Verificación	IV7T2TQJFVRIZWBLWBIBJ57PAY	Fecha	08/09/2025 08:29:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISAMAR HURTADO MERLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T2TQJFVRIZWBLWBIBJ57PAY	Página	1/3

2. Reparto

- Cada jugador recibe **7 fichas**.
- El resto de fichas no se usan (se devuelven a la caja).

3. Inicio

- Comienza el jugador que tenga el **doble más alto** (generalmente el doble 6).
- El turno avanza en sentido antihorario (aunque en algunos lugares se juega horario).

4. Desarrollo del juego

- Cada jugador en su turno debe **colocar una ficha** que coincida con un número expuesto en los extremos de la mesa.
- Si un jugador **no puede jugar**, pasa el turno diciendo "paso".

5. Objetivo

- El objetivo del equipo es **quedarse sin fichas** o **cerrar el juego** con la menor puntuación posible.
- La partida se gana cuando uno de los dos equipos llega al puntaje acordado (por ejemplo, 100 o 200 puntos).

6. Cierre o "tranca"

- Si ninguno puede jugar, se cierra la partida.
- Se suman los puntos de las fichas que le quedan a cada jugador.
- Gana el equipo cuya suma de puntos sea menor.
- Ese equipo anota la diferencia entre ambas sumas.

7. Cierre de mano

- Si un jugador se queda sin fichas, gana su equipo.
- El equipo contrario suma los puntos de todas las fichas que aún tenga en mano, y ese total se anota a favor del equipo ganador.

b) El torneo comenzara a **las 16:00h en el Centro Socio Cultural, en Calle José Caro Barragán nº 9 el día 6 de Octubre de 2025.**

c) La duración de las partidas será a [número de puntos o rondas a decidir].
d) La organización se reserva el derecho de modificar el sistema de competición en función del número de parejas inscritas.

5_Jurado y organización

En el torneo de petanca, el árbitro será el encargado de organizar y supervisar las rondas entre las personas inscritas. A medida que se vayan disputando las partidas, se irán determinando los ganadores de cada enfrentamiento hasta llegar a los finalistas, quienes competirán por el título en la gran final.

La dirección del torneo estará a cargo de la Delegación de Mayores y se designará como árbitros responsable de resolver cualquier incidencia ha:

Código Seguro de Verificación	IV7T2TQJFVRIZWBLWBIBJ57PAY	Fecha	08/09/2025 08:29:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISAMAR HURTADO MERLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T2TQJFVRIZWBLWBIBJ57PAY	Página	2/3

EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

Jose Carrasco Cala

DNI: 47009198G

Las decisiones del jurado serán inapelables.

6_Condiciones

La mera inscripción en el torneo implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier situación no contemplada será resuelta por la organización.

Delegación de Mayores

Isamar Hurtado Merlo

Código Seguro de Verificación	IV7T2TQJFVRIZWBLWBIBJ57PAY	Fecha	08/09/2025 08:29:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISAMAR HURTADO MERLO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7T2TQJFVRIZWBLWBIBJ57PAY	Página	3/3